

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 203-2015

Guatemala, 18 de septiembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para que varias unidades ejecutoras cubran el pago del personal por contrato, complementos al personal por jornal y temporal, retribuciones por servicios a asistentes de comadronas, promotores sociales y capacitadores, previsiones para aguinaldo, Bono 14 y bono vacacional con ingresos corrientes; así como, la adquisición de quirófanos nuevos del Hospital de Mazatenango, financiado con colocaciones internas;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **426** de fecha **16 SET. 2015**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, son autorizadores de egresos de su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>6,357,006</u>	<u>6,357,006</u>
371	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,464,726	1,464,726
376	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	4,692,280	4,692,280
378	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	41	41	200,000	200,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
41 Colocaciones internas

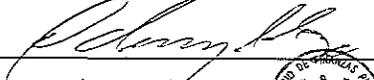
**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<u>6,357,006</u>	<u>6,357,006</u>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<u>6,357,006</u>	<u>6,357,006</u>
Gastos de Funcionamiento	6,157,006	6,157,006
Componentes de Inversión:	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>
Inversión Física	200,000	200,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS QUETZALES (Q6,357,006)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, dieciocho (18) de septiembre de dos mil quince (2015) -----

Resolución número: 232 (doscientos treinta y dos)

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q6,357,006.**-----

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante los Oficios números U.P.00732-2015 y U.P.00737-2015 del 25 y 27 de agosto de 2015, recibidos en la Dirección Técnica del Presupuesto el 31 de agosto y 8 de septiembre de 2015, en los cuales solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por las cantidades de Q1,464,726 y Q4,892,280, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 41 Colocaciones internas, con el fin de cubrir compromisos de funcionamiento e inversión de los programas 12 Fomento de la Salud y Medicina Preventiva, 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal y 95 Reconstrucción JL7; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **426** de fecha **16 SET. 2015**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la cantidad total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS QUETZALES (Q6,357,006)**, se ajustan a lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como autorizadores de egresos de su respectivo presupuesto, las modificaciones solicitadas y la utilización correcta de los créditos, para los destinos requeridos en las presentes gestiones.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

**DICTAMEN NÚMERO: 426 FECHA: 16 SET. 2015**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q6,357,006.**-----

Oficios números U.P. 00732-2015 y U.P. 00737-2015 del 25 y 27 de agosto de 2015 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Expedientes números 2015-60505 y 2015-61856 del 28 de agosto y 02 de septiembre de 2015, recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 31 de agosto y 08 de septiembre de 2015.-----

\*\*\*\*\*

Se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de los Oficios números U.P.00732-2015 y U.P.00737-2015 del 25 y 27 de agosto de 2015, solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por las cantidades de Q1,464,726 y Q4,892,280, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 41 Colocaciones internas, para cubrir compromisos de funcionamiento e inversión de los programas 12 Fomento de la Salud y Medicina Preventiva, 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal y 95 Reconstrucción JL7.

**ANÁLISIS:**

1. De conformidad con la reprogramación de subproductos y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y el Sistema de Gestión (Siges), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social acredita recursos en el monto total de Q6,357,006, para atender lo siguiente:
  - a) Q6,157,006, destinados al pago de sueldos del personal por contrato, complementos al personal por jornal y temporal, retribuciones por servicios a asistentes de comadronas, promotores sociales y capacitadores; así como, previsiones para aguinaldo, Bono 14 y bono vacacional, con ingresos corrientes; y,
  - b) Q200,000, para el equipamiento de quirófanos nuevos del Hospital de Mazatenango, con colocaciones internas.
2. Para viabilizar los movimientos planteados, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debita recursos de varias unidades ejecutoras, específicamente de los renglones de gasto 011 Personal permanente, 182 Servicios médico-sanitarios, 189 Otros estudios y/o servicios y 323 Equipo médico-sanitario y de laboratorio, de los Programas 12 Fomento de la Salud y Medicina Preventiva, 13 Recuperación de la Salud, 14 Prevención de la Desnutrición Crónica y 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 41 Colocaciones internas, justificando que a la fecha reflejan disponibilidad presupuestaria para realizar el planteamiento formulado.

3. Las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quedan responsables por:
  - a) Las modificaciones presupuestarias propuestas;
  - b) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento de los renglones debitados en las unidades ejecutoras correspondientes, especialmente del renglón de gasto 011 Personal permanente;
  - c) La utilización correcta de los recursos acreditados, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos;
  - d) La ejecución de los recursos del Programa 95 Reconstrucción JL7, de acuerdo a las certificaciones emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), sobre los daños ocasionados por el sismo ocurrido el 07 de julio de 2014, en los municipios y departamentos afectados, y a las disposiciones legales que se promulgaron para el efecto;
  - e) La emisión de las Resoluciones números 53, 60 y 61 del 19, 21 y 25 de agosto de 2015, de la Unidad de Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en las cuales indica que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de productos y subproductos no implican modificación de las metas físicas, con base a lo que establece el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 495-2014 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015;
  - f) Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, conforme al Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central; lo que estipula el Oficio Circular número 2 del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala del 5 de junio de 2015 y las Normas de Control y Contención del Gasto vigentes para el presente cuatrimestre; y,
  - g) Analizar en forma integral los movimientos presupuestarios del grupo de gasto 0 Servicios Personales que se presenten al Ministerio de Finanzas Públicas, con el fin de evitar que en una misma partida se debiten recursos, que posteriormente, en otras solicitudes se devuelvan las asignaciones, en virtud que en el presente requerimiento se están financiando renglones que fueron debitados con anterioridad, específicamente el renglón de gasto 022 Personal por contrato.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social son autorizadores de egresos de su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias solicitadas y la utilización correcta de los créditos aprobados, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos acreditados en los presentes casos.
5. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se

notificarán a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

6. Las presentes modificaciones presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

### OPINIÓN:

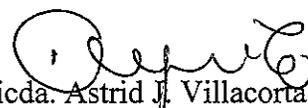
Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la cantidad total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS QUETZALES (Q6,357,006)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como autorizadores de egresos, las modificaciones solicitadas y la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Ponente:



Licda. Rosa Cristina González  
Asesor de Presupuesto

Vo.Bo.



Licda. Astrid J. Villacorta C.  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Servicios Sociales



Lic. José Gustavo Arévalo Montenegro  
DIRECTOR



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, dieciocho (18) de septiembre de dos mil quince (2015) -----

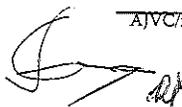
**Resolución número:** 232 (doscientos treinta y dos)

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q6,357,006.-----

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante los Oficios números U.P.00732-2015 y U.P.00737-2015 del 25 y 27 de agosto de 2015, recibidos en la Dirección Técnica del Presupuesto el 31 de agosto y 8 de septiembre de 2015, en los cuales solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por las cantidades de Q1,464,726 y Q4,892,280, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 41 Colocaciones internas, con el fin de cubrir compromisos de funcionamiento e inversión de los programas 12 Fomento de la Salud y Medicina Preventiva, 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, 15 Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal y 95 Reconstrucción JL7; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **426** de fecha **16 SET. 2015**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la cantidad total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS QUETZALES (Q6,357,006)**, se ajustan a lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como autorizadores de egresos de su respectivo presupuesto, las modificaciones solicitadas y la utilización correcta de los créditos, para los destinos requeridos en las presentes gestiones.

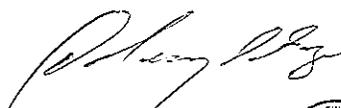
**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

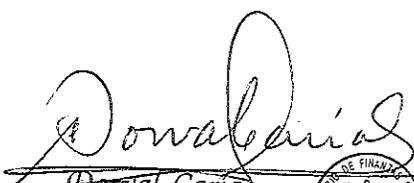


**RESUELVE:**

**I)** Autorizar las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la cantidad total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS QUETZALES (Q6,357,006)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones solicitadas y la utilización correcta de los créditos aprobados, para que varias unidades ejecutoras cubran el pago del personal por contrato, complementos al personal por jornal y temporal, retribuciones por servicios a asistentes de comadronas, promotores sociales y capacitadores, provisiones para aguinaldo, Bono 14 y bono vacacional con ingresos corrientes; así como, la adquisición de quirófanos nuevos del Hospital de Mazatenango, financiado con colocaciones internas; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos acreditados en los presentes casos. **III)** El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberá observar lo indicado en el numeral 3 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. ( 1 folios).-----

  
Lic. Edwin Martínez  
Vice-ministro de Finanzas Públicas



  
Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			19	8	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		18	9	2,015	371
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UJEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-14-01-000-005-000-182-1502-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-36,000.00	-36,000.00
11130009-14-01-000-011-000-182-1011-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130009-15-01-000-001-000-182-0608-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-229,226.00	-229,226.00
11130009-15-01-000-001-000-182-2007-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130009-15-01-000-001-000-182-2101-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130009-15-01-000-001-000-189-0608-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-26,500.00	-26,500.00
11130009-15-01-000-001-000-189-1609-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-675,000.00	-675,000.00
11130009-15-01-000-001-000-189-1705-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-18,000.00	-18,000.00
11130009-15-01-000-002-000-182-1502-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-90,000.00	-90,000.00
11130009-15-01-000-005-000-182-1707-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-50,000.00	-50,000.00
11130009-15-01-000-005-000-182-1708-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130009-15-01-000-005-000-182-1709-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130009-15-01-000-005-000-182-1712-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-50,000.00	-50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,464,726.00</b>	<b>-1,464,726.00</b>

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
 111300092090/70-111300092130/61-111300092190/65-111300092200/45-111300092240/80-111300092250/67-111300092650/64-11130009  
 2660/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	19	8	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	18	9	2,015
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		371		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-14-01-000-011-000-036-1011-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
11130009-15-01-000-001-000-036-0608-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	255,726.00	255,726.00
11130009-15-01-000-001-000-036-1609-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	675,000.00	675,000.00
11130009-15-01-000-001-000-036-1705-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	18,000.00	18,000.00
11130009-15-01-000-001-000-036-2007-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
11130009-15-01-000-001-000-036-2101-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
11130009-15-01-000-004-000-036-1501-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	126,000.00	126,000.00
11130009-15-01-000-005-000-036-1707-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
11130009-15-01-000-005-000-036-1708-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	100,000.00	100,000.00
11130009-15-01-000-005-000-036-1709-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	100,000.00	100,000.00
11130009-15-01-000-005-000-036-1712-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,464,726.00</b>	<b>1,464,726.00</b>

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
 111300092090/70-111300092130/61-111300092190/65-111300092200/45-111300092240/80-111300092250/67-111300092650/64-11130009  
 2660/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			19	8	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		18	9	2,015	371
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-1,464,726.00		1,464,726.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,464,726.00		1,464,726.00	
0000		-1,464,726.00		1,464,726.00
<b>TOTAL</b>		-1,464,726.00		1,464,726.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-1,464,726.00	1,464,726.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-1,464,726.00	1,464,726.00
<b>TOTAL:</b>		-1,464,726.00	1,464,726.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
 111300092090/70-111300092130/61-111300092190/65-111300092200/45-111300092240/80-111300092250/67-111300092650/64-11130009  
 2660/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	19	8	2,015
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		
		18	9	2,015
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				371

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<b>-1,464,726.00</b>	<b>1,464,726.00</b>
	80300	Servicios Hospitalarios	-90,000.00	0.00
		80303 Servicios médicos y de centros de maternidad	-90,000.00	0.00
	80400	Servicios de Salud Pública	-1,374,726.00	1,464,726.00
		80401 Servicios de salud pública	-1,374,726.00	1,464,726.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,464,726.00</b>	<b>1,464,726.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	-66,000.00	30,000.00
15 - PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	-1,398,726.00	1,434,726.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,464,726.00</b>	<b>1,464,726.00</b>

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion: 111300092090/70-111300092130/61-111300092190/65-111300092200/45-111300092240/80-111300092250/67-111300092650/64-111300092660/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	19	8	2,015
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015	371	
		18	9	2,015
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
111300092090/70-111300092130/61-111300092190/65-111300092200/45-111300092240/80-111300092250/67-111300092650/64-111300092660/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
Lic. Hector Armando Concha  
ASESOR DE PRESUPUESTO  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

*[Firma]*  
Licda. Astrid Rosette Villacorta  
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS SOCIALES

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACION  
SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCION DEL PRESUPUESTO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	21	8	2,015	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015	18	9	2,015
			DIA	MES	AÑO
					376

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-13-00-000-001-000-011-1701-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,692,280.00	-4,692,280.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-4,692,280.00	-4,692,280.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-12-00-000-001-000-032-0501-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL POR	243,183.00	243,183.00
11130009-12-00-000-001-000-032-1401-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL POR	9,280.00	9,280.00
11130009-12-00-000-001-000-032-1413-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL POR	172,000.00	172,000.00
11130009-12-00-000-001-000-033-1413-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	523,000.00	523,000.00
11130009-12-00-000-001-000-036-0501-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	1,278,817.00	1,278,817.00
11130009-12-00-000-001-000-036-1401-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	1,290,720.00	1,290,720.00
11130009-12-00-000-001-000-036-1413-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	443,000.00	443,000.00
11130009-13-00-000-001-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	54,000.00	54,000.00
11130009-13-00-000-001-000-027-0301-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	64,200.00	64,200.00
11130009-13-00-000-001-000-033-0401-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	569,000.00	569,000.00
11130009-13-00-000-001-000-036-0401-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	11,000.00	11,000.00
11130009-13-00-000-001-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	6,453.00	6,453.00
11130009-13-00-000-001-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,227.00	3,227.00
11130009-13-00-000-001-000-073-0301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	4,400.00	4,400.00
11130009-14-00-000-001-000-036-1413-11-0000-0000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	20,000.00	20,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		4,692,280.00	4,692,280.00

DESCRIPCION: CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
111300092370/51-111300092550/46-111300092830/71-111300092170/112-111300092080/76-111300092360/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			21	8	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		18	9	2,015	376
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-4,692,280.00</u>		<u>4,692,280.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,692,280.00		4,692,280.00	
0000		-4,692,280.00		4,692,280.00
<b>TOTAL</b>		<b>-4,692,280.00</b>		<b>4,692,280.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-4,692,280.00	4,692,280.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-4,692,280.00	4,692,280.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-4,692,280.00</b>	<b>4,692,280.00</b>

DESCRIPCION: CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
111300092370/51-111300092550/46-111300092830/71-111300092170/112-111300092080/76-111300092360/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			21	8	2,015
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		18	9	2,015	376
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-4,692,280.00	4,692,280.00
	80300	Servicios Hospitalarios	-4,692,280.00	712,280.00
		80301 Servicios hospitalarios generales	-4,692,280.00	712,280.00
	80400	Servicios de Salud Pública	0.00	3,980,000.00
		80401 Servicios de salud pública	0.00	3,980,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-4,692,280.00</b>	<b>4,692,280.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	0.00	3,960,000.00
13 - RECUPERACIÓN DE LA SALUD	-4,692,280.00	712,280.00
14 - PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	0.00	20,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-4,692,280.00</b>	<b>4,692,280.00</b>

DESCRIPCION: CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion: 111300092370/51-111300092550/46-111300092830/71-111300092170/112-111300092080/76-111300092360/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	21	8	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015	18	9
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		376		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

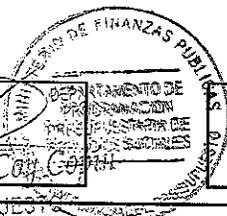
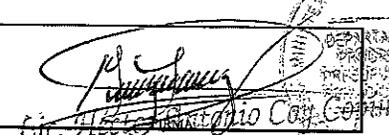
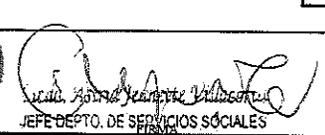
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

**DESCRIPCION:** CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidacion:  
111300092370/51-111300092550/46-111300092830/71-111300092170/112-111300092080/76-111300092360/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

ASESOR DE PRESUPUESTOS  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

JEFE DEPTO. DE SERVICIOS SOCIALES

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			25	8	2,015
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		18	9	2,015	378
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-12-00-000-001-000-323-0101-41-1,204-0065	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE	-200,000.00	-200,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-200,000.00	-200,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130009-95-00-000-001-000-323-1001-41-1,204-0065	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE	200,000.00	200,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		200,000.00	200,000.00

**DESCRIPCION:** CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidación:  
111300092460/50-111300092010/245-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	25	8	2,015
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015	18	9
				No. DOCUMENTO
				378

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>41 COLOCACIONES INTERNAS</b>	<b>-200,000.00</b>		<b>200,000.00</b>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-200,000.00		200,000.00	
0065 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2015 (DCTO. 22-2014 Y AC.GUB 18-2015)		-200,000.00		200,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-200,000.00</b>		<b>200,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FISICA		-200,000.00	200,000.00
	INVERSIÓN FISICA	-200,000.00	200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

DESCRIPCION: CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidación:  
111300092460/50-111300092010/245-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			25	8	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015		18	9	2,015	378
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>0.00</u>	<u>200,000.00</u>	
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	200,000.00	
		40401	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	200,000.00
80000	SALUD		<u>-200,000.00</u>	<u>0.00</u>	
	80400	Servicios de Salud Pública	-200,000.00	0.00	
		80401	Servicios de salud pública	-200,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	-200,000.00	0.00
95 - RECONSTRUCCIÓN JL7	0.00	200,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

**DESCRIPCION:** CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidación:  
111300092460/50-111300092010/245-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130009-000-00	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	25	8	2,015
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	203-2015	18	9
				No. DOCUMENTO
				378

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

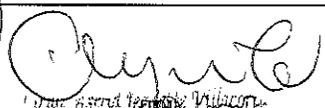
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REORDENAMIENTO Consolidación:  
111300092460/50-111300092010/245-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	9	2,015
DIA	MES	AÑO





ASesor de Presupuesto  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO